

	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E.		CODIGO:	F01-G-100
	NIT. 800.121.567 - 5		VERSION:	2
	GERENCIA		ACTUALIZACION:	FEBRERO DE 2024
	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS		PAGINA 1	

RESOLUCION N° 118 DE 2025
(10 de julio)

POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE DE LA JORNADA LABORAL DEL DIA VIERNES ONCE (11) DE JULIO DE 2025, CON MOTIVO DE REALIZAR EL PASEO FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS OFICIALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO E.S.P.- E.I.C.E., DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR DE LA VIGENCIA 2025.

EL GERENTE DE EMCORINTO E.S.P, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 22, Numerales 1 y 14 del Acuerdo No. 007 de 2020 (Estatutos de EMCORINTO ESP).

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., es una Empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Corinto Cauca EMCORINTO - ESP - E.I.C.E., con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, fines definidos y su gobierno y administración está a cargo del Gerente y de la Junta Directiva.

Que es deber del Gerente velar por la correcta atención al público y el eficiente cumplimiento de los servicios que son competencia de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO - ESP - E.I.C.E.

Que a través de la Resolución No. 030 del 30 de enero de 2025, se adopta el PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA – EMCORINTO E.S.P E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA 2025.

Que en dicho plan se estableció el cronograma para dar cumplimiento a las actividades programadas en la vigencia 2025.

Que se acordó para el mes de julio de 2025, realizar el paseo familiar de los empleados oficiales de la empresa.

	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA - EMCORINTO E.S.P. - E.I.C.E.		CODIGO:	F01-G-100
	NIT. 800.121.567 - 5		VERSION:	2
	GERENCIA	ACTUALIZACION:		FEBRERO DE 2024
	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS		PAGINA 2	

Que, por lo tanto, la empresa EMCORINTO E.S.P. – E.I.C.E., dispondrá de la jornada no laboral del día viernes once (11) de julio de 2025, para que sus empleados y su familia disfruten del paseo familiar y de esta manera garantizar y facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DISPONER como jornada no laboral, el día viernes once (11) de julio de 2025 y en efecto, conceder descanso remunerado al personal de la empresa en la referida fecha, con motivo de facilitar el acercamiento del trabajador con los miembros de su familia, en aras de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y a su vez cumplir con el cronograma del Plan de Bienestar de la vigencia 2025.

ARTICULO SEGUNDO. – Ordénese garantizar el respectivo Plan de Contingencia con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución, en las áreas que lo ameriten para el día no laboral de conformidad con las consideraciones de la presente resolución.

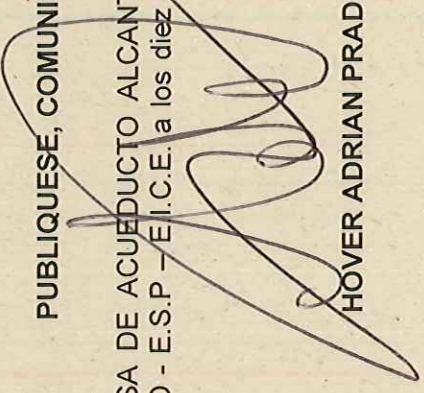
ARTICULO SEGUNDO. – Publicar y comunicar a la ciudadanía Corintea y a los Empleados de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Corinto Cauca EMCORINTO ESP E.I.C.E, el contenido y alcance del presente acto administrativo a través de los diferentes medios de comunicación local y fijar copia del mismo en lugar visible de las diferentes dependencias de EMCORINTO E.S.P E.I.C.E., así como en la cartelera y la página web de la entidad.

ARTICULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CORINTO CAUCA EMCORINTO - E.S.P – E.I.C.E. a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

El Gerente,


HOVER ADRIAN PRADO OTELA